

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TRIMS/N/2/Rev.11/Add.3
4 de mayo de 2004

(04-1933)

Comité de Medidas en materia de Inversiones
relacionadas con el Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIONES DE LAS PUBLICACIONES EN QUE FIGURAN LAS MIC DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 6 DEL ACUERDO SOBRE LAS MIC

Addendum

Jordania

De conformidad con lo establecido en el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las MIC, el Gobierno de Jordania tiene el honor de notificar al Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio que en la actualidad no mantiene medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio y que, por consiguiente, no tiene ninguna publicación relativa a este tipo de medidas.

Nepal
